

## V.

## EXAMEN DE SUS ESCRITOS.

Es este estudio, donde vamos á ver delinearse con más claridad la figura moral de Enrique Rode.

El hace de sus escritos varias divisiones, que anexas á este dictamen tenemos la honra de presentar al juzgado, y como verá el Ciudadano Juez, han sido clasificados en diversas secciones.

En primer lugar ha colocado la historia de los acontecimientos verificados en la época de sus amores; después la de su matrimonio, dividida en primera y segunda parte, completadas con una carta dirigida á su hermano Ricardo; y por último, un manuscrito de estudios gramaticales.

Para formarse una idea de cuanto pueda relacionarse á su organismo, importa conocer las influencias que sobre sus decisiones puedan ejercer sus creencias religiosas ó filosóficas; así como sus costumbres, sus ideas dominantes, en una palabra, su manera de sentir, de pensar y de querer.

La predominancia del sistema nervioso y de su sensibilidad, sintetizan la individualidad de Rode, sin que estos caracteres constituyan hechos aislados, sino que por el contrario forman el eslabón de una cadena, que comienza en sus ascendientes y continúa en él, manifestándose al través de los tiempos, la influencia hereditaria y reperciéndose en sus acciones las rarezas de conducta y las excentricidades de su familia.

Su aptitud intelectual, desarrollada por la instrucción, su carácter modificado por su educación y creencias religiosas, su conducta modelada á las exigencias de su posición social, en donde la enseña del profesorado es la honradez, la instrucción y la moralidad; y los últimos acontecimientos de su vida, son otras tantas circunstancias que imprimen á sus acciones esa mezcla de bondad y de perversidad, de castidad y de lascivia, de honradez y de corrupción, de verdad y de

mentira, que tanto llaman la atención en sus hechos como en sus escritos.

Nada nos da mejor idea del estado de sus organos y de sus facultades mentales, que la lucidez que hay en sus pensamientos, la vivacidad de su imaginación y la fuerza de sus razonamientos.

Su inteligencia viva y excitada por la energía de sus impresiones, le dá á sus conceptos tal sutileza, que se le ve, ora excusándose de sus faltas, ora justificando su conducta; dándole á sus acciones tal colorido, que él mismo creó en su papel de víctima, y la inventiva de su imaginación le da á sus argumentos toda la fuerza que puede prestarles la lógica y la verdad.

Mas, nótese bien, que todos estos rasgos de lucidez intelectual obedecen á un principio tan egoísta en sí como son malos los sentimientos que los inspiran. Y sólo así se comprende, como en esa primera mitad de su vida pasada se registran los más sanos principios; entretanto que en la segunda época, y más particularmente durante su segundo matrimonio, se ven desarrollar en él los instintos más perversos, sin otro objeto que la satisfacción de sus pasiones por más que estas sean contrarias á sus deberes, á su educación, á sus principios morales y aún á su interés personal.

Y no se crea, que por estas brevísimas consideraciones filosóficas nos alejamos del punto principal, pues la razón de ser de esta manera del acusado, pertenece exclusivamente al dominio de la medicina.

La predominancia de un temperamento trae consigo el desequilibrio de un sistema; y si no hoy, tal vez mañana constituya la patogénia, de esa forma de la enagenación mental llamada locura mora.

Hoy es preciso confesarlo, si sus facultades intelectuales se conservan intactas, sin concepciones delirantes, sin alucinaciones ni ilusiones de los sentidos, no es así en sus facultades

tades afectivas. Confirmando los siguientes rasgos tan generalmente encontrados en individuos que llevan sobre sí el sello típico de la locura moral.

Primero, el instinto genérico desarrollado hasta el cinismo, las enfermedades convulsivas de su niñez, el vicio del desarrollo de sus órganos genitales, su irritabilidad con la exageración de todos sus movimientos pasionales, obrando en la satisfacción de impulsiones egoístas y deseos corrompidos, que lo han llevado á grandes errores en sus juicios y en su conducta, como lo hemos ya dicho y comprobado por una de las constancias procesales.

#### VI.

#### JUICIO DE SUS COMPAÑEROS DE PRISION.

El juicio que los compañeros de prisión de Rode han formulado de él, por el trato íntimo y continuo en el día y durante la noche, está resumido en el epíteto de loco con que se le llama.

El Alcaide de la Cárcel Nacional, señor Carpio, nos dijo: que le daban este nombre porque se mostraba muy preocupado de sus negocios, en las noches no dormía y las pasaba escribiendo.

¿Qué valor debemos darle al hecho de no dormir durante las noches, ó para hablar con más precisión al síntoma: insomnio?

Antes que todo debemos manifestar: que la palabra insomnio la significamos por la privación completa ó incompleta del sueño.

En el presente caso consideramos el insomnio permanente y durable, perceptible á todos sus compañeros de prisión en noches sucesivas con ó sin manifestaciones de excitación cerebral, que nos den el por qué del epíteto loco. El insomnio transitorio y accidental, susceptible de sufrirlo el común de

los hombres, pasa desapercibido aún para personas de una misma familia, y en nuestro concepto, jamás explicaría el mote de loco que añade á la idea del insomnio, otro género de manifestaciones que son propias al hombre atacado de enajenación mental.

¿Y debemos creer como un hecho cierto, la falta de sueño ó insomnio de Rode?

En nuestra calidad de Peritos Médico-Legistas, cuya misión es descubrir la verdad y sólo la verdad, no tendríamos derecho á afirmarlo sino cuando nos constara de observación propia; pero la Cárcel Nacional es un edificio tan inadecuado para toda clase de observaciones en los casos de la perturbación de la razón, como su construcción y organismo está lejos de ser un manicomio. Así, pues, nos hemos sujetado á esos datos comprobados por el exámen físico, pues las noches de insomnio no pueden prolongarse por mucho tiempo sin hacer incompatibles las funciones animales y vegetativas.

Damos á este signo una verdadera importancia, porque generalmente es el preludio de las enfermedades de los centros nerviosos, una de las primeras manifestaciones en las lesiones orgánicas incipientes ó que favorezca su desarrollo.

Así completaremos este estudio, con la exposición de los signos recogidos en el exámen físico del acusado; limitándonos por ahora, á llamar la atención del Ciudadano Juez, primero: sobre este hecho que importa comprobarlo, y segundo: en el acuerdo que hay entre este síntoma y las constancias del proceso; sea como se dice vulgarmente, que posee el carácter del padre, sea como declaran los facultativos, que pertenece á una familia neurópata:

Para terminar esta parte del dictámen, debemos hacer presente: que el temperamento nervioso, es el que más predispone al insomnio; que casi siempre indica un estado anormal de actividad cerebral y que casi siempre también, figura ya como causa, ya como efecto de la locura.

## VII.

## EXAMEN DIRECTO E INDIRECTO DEL ACUSADO

Hemos examinado á Rode en diversas épocas, con algunos meses de diferencia, y naturalmente podemos apreciar las variaciones que ha sufrido en su organismo.

Hoy se observa la palidez de su piel, algo de enflaquecimiento, disminuido el desarrollo, casi rudo de su sistema muscular; hay en su organismo el deterioro y debilidad de la anemia, el enervamiento de sus facultades físicas y morales; pero susceptibles de recobrase enérgicamente bajo el imperio de su voluntad ó de una excitación cerebral.

Los caracteres más dominantes entre los elementos de que hemos podido disponer para este estudio, y que resúmen la historia clínica de Enrique Rode, se encontrarán expuestos en el cuadro siguiente:

1.º *Antecedentes hereditarios.*

Abuela materna ¿demente?

La madre histérica ¿falleció de eclámpsia?

El padre, exéntrico.

Uno de los hermanos exéntrico ¿y dos tentativas de suicidio?

2.º *Antecedentes patológicos.*

Enfermedades convulsivas de la niñez.—¿Fiebre cerebral en la juventud?

¿Nostalgia en la edad adulta?

¿Tumor inflamatorio de la nuca, reacción febril y acción de un medicamento de naturaleza desconocido el día del uxoricidio? ¿Insomnios?

3.º *Hasta la edad de los 21 años.*

Sumisión y obediencia á la familia, educación, instrucción, moralidad, honradez, laboriosidad, pobreza, y buen esposo en su primer matrimonio, y exéntrico.

4.º *Desde los 21 años hasta la época actual.*

Mentiroso, lascivo, jugador, inmoral, falso, banal, indiscreto, estafador, locuaz, falto de dignidad y de sentimientos caballerescos, tirano, exéntrico, con accesos de loco, profiriendo amenazas de suicidio, y por último, uxoricida.

Nada es tan digno de lamentarse, como la falta de comprobación de multitud de detalles oscuros enumerados en este cuadro; pero el tiempo de que hemos podido disponer y que nos queda aún, es muy limitado, y sin otras fuentes en que ilustrarnos, tenemos que conformarnos con ellas y rendir nuestro dictamen.

La locura no es siempre continua y permanente, ni siempre tiene las mismas manifestaciones, es intermitente y multiforme, descubriéndose en el que no tiene delirio propiamente dicho, y cuyo estado es compatible con la razón, hasta aquel que conoce el vulgo y que quiere ver en cada individuo, que la ciencia ha clasificado de loco. En el que aparece con fisonomía animada, con ojos brillantes, con mirada insolente, con un delirio general, incoherente, con palabras obsenas y ejecutando actos de grande excitación.

Hoy no es discutible que un insensato pueda efectuar actos razonables, ser prudente y hasta sabio en sus decisiones sin dejar de ser un loco; de ahí es que estos trabajos analíticos de la inteligencia reclaman del perito un tiempo de estudio y de observación como es necesario para conocer á fondo la individualidad del presunto incapacitado; en ello hay un interés de la sociedad y una verdad científica que conquistar para el momento en que también llegue á ser una verdad jurídica.

Ahora bien; ¿es un maniaco, un loco furioso el individuo que se somete á nuestro exámen pericial?

Indudablemente que nó. La individualidad moral del acusado, en su estado normal, es un enigma cuya verdad sólo puede encontrarse en las fronteras de la fisiología; un paso más, el paroxismo de la emoción, y la frontera está salvada.

Quedan aún por resolver las dos siguientes cuestiones.

Primera: ¿En el momento del acto criminoso, conservaba Rode el conocimiento de la ilicitud del acto que ejecutaba?

¿Gozaba de la independencia necesaria para decidirse libremente á cometerlo ó nó?

Todos los datos enunciados lo atestiguan.

En nuestro concepto, la facultad de conocer y discernir está resuelta.

La ilación lógica de los actos ejecutados, el acuerdo en las diferentes asociaciones de ideas, según las distintas circunstancias y fases del drama conyugal, la uniformidad gradualmente creciente de todas las manifestaciones de una sobreactividad pasional y por último, el crimen mismo, con sus terribles actos tumultuosos y precipitados, son la resultante natural de todas las excitantes anteriores, que habían obrado exagerando la irritabilidad y violentando el sistema nervioso.

Réstanos aún resolver la segunda cuestión, que aunque de una independencia aparente, está intimamente ligada á la anterior.

Vamos á someter el acto delictuoso verificado el trece de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho en la persona de Amelia Zornoza de Rode, al crisol de la prueba y á juzgar de la posibilidad de todos los casos por el criterio de la ciencia y de la verdad.

El paralelo que vamos á hacer entre el hombre sano de espíritu y el incensato nos facilitará este estudio.

Todas las constancias del proceso nos dicen que el acto fué motivado, y lo contrario no probaría nada, pues un loco tanto puede obrar instintiva y automáticamente, como con un fin interesado y egoísta. Sin embargo, hay en todo este crimen un hecho sobre el cual queremos llamar la atención. Rode dispara el primer tiro sobre su esposa, dispara el segundo, corre la víctima y él la persigue para ya caída disparar el tercero; en nuestro concepto hay en este hecho una crueldad que manifiesta la falta de proporcionalidad entre el crimen y la causa determinante.

Otra consideración de no menos importancia: ¿Que rela-

ción puede haber entre este hecho y los antecedentes del acusado?

Ya lo hemos dicho, el acusado es un individuo con doble personalidad, la virtud y el vicio sintetizando las dos épocas de su vida; pero ameritando señalarse varios rasgos muy significativos en su vida psíquica anterior.

Por ejemplo, en la foja ciento noventa y dos consta, que el acusado era de un carácter extremoso y sus resoluciones eran llevadas por la primera impresión sin detenerse á reflexionar; aunque ese carácter se modificaba en él por su educación y principios religiosos.

En la página ochenta y dos se cita que Rode era de un genio bueno aunque fuerte. Pero más expresiva aún que las anteriores es la siguiente cita.

En la página cincuenta y seis se dice: que la conducta de Rode fué buena y su carácter unas veces era afable y otras arrebatado, hasta el grado de que en las cátedras y delante de los alumnos por alguna contrariedad con éstos, y no pudiendo pegarles á ellos por estar prohibido, se pegaba á sí mismo.

Muchos rasgos de esta naturaleza se encuentran en su vida pasada y tal vez ellos expliquen los epítetos de loco ó de exéntrico con que se le ha calificado. Mas estos hechos prueban una de dos cosas: ó Rode ha tenido una educación viciosa, ó tiene malas condiciones orgánicas. La primera suposición está desmentida por los antecedentes de su familia y los del acusado, y vemos en estos rasgos la expresión psicopática de un fenómeno biológico, demasiado natural de la herencia, debilitándole en esos accesos la inteligencia y pervirtiéndole sus instintos.

Otra consideración es el cálculo y el razonamiento, ó como diría un criminalista, la premeditación en la ejecución del acto. Respecto á que este hecho existiera, nada afirmamos ni negamos, y si de él hacemos mención, es porque al hacer el análisis del acto ejecutado, debemos plantearnos todos los casos posibles.

Que un criminal combine con la mayor habilidad un acto

de venganza y que en su ejecución exista todo el razonamiento de un hombre, cuya sanidad de espíritu está comprobado, nada significa.

De la misma manera y con la misma premeditación se ve en los manicomios á hombres locos ejerciendo actos verdaderamente criminales, que requieren sagacidad y astucia y que son llevados hasta su fin, sin que en su ejecución sea posible distinguir á la simple vista, que el acto delincuente tiene por origen un falso juicio ó una concepción delirante. Y sin embargo, para el perito que conozca la individualidad, el diagnóstico es posible, el loco obedece á una alucinación ó á un juicio falso y de allí, las concepciones delirantes y las perversiones de la voluntad, sin que en las restantes operaciones del espíritu se observe detrimento alguno.

La confusión entre el loco y el cuerdo es posible y este signo nada arguye ni en pró ni en contra.

Otra consideración es la siguiente: ¿Los actos ejecutados por el acusado después de la comisión del crimen, son de tal naturaleza que revelan la conciencia de su culpabilidad? El descende la escalera, encuentra un gendarme y le avisa que su esposa está herida haciéndole él entrega de la pistola; pero su fisonomía estaba con suma palidez y se encontraba en estado completo de excitación; refiere el Comisario, y despues se dice, que Rode se encontraba triste y abatido.

Nosotros creemos, y ya lo hemos dicho, que el acusado tenía el conocimiento de la ilicitud del acto que ejecutaba; pero creemos también, que su voluntad se encontraba debilitada bajo la influencia del movimiento pasional.

Procuremos demostrarlo:

Hagamos punto omiso del procesado é investiguemos á los ojos de la ciencia cuáles son los signos y caracteres que se observan en el individuo perturbado de la razón bajo esa forma designada por Pritchard (moral insanity) y que Foville hace extensiva á la locura de los actos é instintiva.

Menester es que estemos persuadidos de la importancia de estas doctrinas y de que este informe tanto pasará á la

vista de los hombres de ciencia como de los profanos á ella, para que emprendamos el trabajo de repetir lo que en mejor dicción han escrito los autores de Medicina legal.

El Ciudadano Juez que conoce esta ciencia, pesará nuestras razones y disculpará lo extenso de este dictamen en obsequio de la claridad.

Los síntomas principales son: alternativas depresión moral y viva exaitación, impresionabilidad anormal, estado neuropático é impulsiones violentas. Casi siempre el enfermo conoce por su educación lo malo de sus impulsiones y las rechaza; pero ejerce tal dominio en su espíritu que le es imposible resistirlos. Razona de una manera sensata y emite sobre su posición un juicio perfectamente justo. Antes del acceso hay anomalías de carácter, rarezas y extravagancias que sorprenden por su transformación, pues muchas de estas personas se distinguen por su benevolencia de carácter, honorabilidad y rectitud de conducta. Los sufrimientos que la acompañan casi no los pueden definir, malestar, insomnio, dolor de cabeza, ansiedad precordial y hay momentos en que creen, que les faltan las ideas y que se les va la cabeza. Dos maneras hay de desarrollarse el acceso, sin causa aparente, ó por circunstancias excitantes que los provocan y el síntoma dominante es la grande excitación.

Y bien, ¿la descripción de esta entidad morbosa no parece ser el clichet en el que se ha modelado la figura moral de Rode?

Todo el proceso en la parte que hemos consultado, es fecundo en hechos casi idénticos á los que hemos citado y que por comprender un período de su vida muy anterior al del crimen y ser suministrados por personas independientes ó contrarias al procesado, no vacilamos en concederles toda su importancia.

Hemos examinado esta tésis en abstracto; concretémosla en un juicio sintético de la personalidad en cuestión.

Antecedentes neuropáticos, enfermedades convulsivas,

cambio de humor y de carácter, el temor que él expresó de volverse loco, el síntoma de creer que se le van ideas ó de perder la cabeza, las alusiones que hacía en una época anterior respecto de su víctima y á su persona (homicidio, suicidio), los grandes disgustos domésticos, los celos, las escenas violentas próximas á la desesperación, el desacuerdo que hay entre el erimen y los antecedentes del acusado, la crueldad en su ejecución, la ninguna previsión en la elección del lugar y medios empleados que le facilitarían el evadirse y ponerse al abrigo de la justicia, la denuncia que él mismo hace ante el primer agente de la policía que ocurre al lugar en que se cometió el delito, el estado de completa excitación que describe el Comisario, las alternativas de violencia y depresión, así como la movilidad de ideas ante el ciudadano Juez instructor; y por último, la amnesia incompleta ó recuerdo incompleto de cada uno de los hechos referidos en la comisión del crimen.

Hé aquí las premisas sobre que nos fundamos para deducir nuestras conclusiones; pero antes de abandonar este dictamen á la crítica severa del sabio ó del ignorante, conviene á los intereses científicos que honradamente representamos, hacer pública la manifestación siguiente: Cualquiera persona que con mediana instrucción haya dedicado su atención alguna vez á todos los elementos que concurren en un dictamen médico-legal sobre enagenación mental, notará, al leer éste que hoy tenemos la honra de presentar, la existencia de un vacío que nunca lamentaremos suficientemente, el que no se haya llenado con toda oportunidad como debía llenarse. Nos referimos al estudio del presunto responsable cuando éste no tenga conciencia de que está sujeto á ese estudio y para ello se necesita una habitación especial, cuya descripción nos dispensamos, porque corre en todos los libros que tratan de esta materia; y las bartolinas, las galeras y los patios de la cárcel fueron construidos para cualquier fin, menos para estudiar locos. Teniendo en cuenta las serias dificultades con que íbamos á tropesar, uno de nosotros á nombre de los demás, se dirigió al señor Juez cuando se iniciaban estos trabajos para evi-

denciarle la importancia de esta necesidad, y proponerle los medios de llevarla á cabo. De acuerdo el señor Juez, nos hizo visitar las bartolinas; pero el trabajo de construcción para llegar á adaptarlo al objeto, era tal, que el deseado pensamiento quedó relegado al olvido y por consiguiente nosotros, defraudados en nuestras esperanzas, nos vimos obligados á emprender el estudio, unas veces en el silencioso recogimiento de nuestra oficina, y otras en medio del tumultuoso bullicio de un patio de la cárcel, rodeados por una multitud de presidiarios. Además, queremos hacer notar que presentamos este dictamen antes de concluirse la instrucción del proceso y que una de las fuentes donde debíamos tomar las ideas con que se iba á formar nuestra convicción es el mismo proceso; si algo falta, pues, de la parte de la causa que nos es desconocida, conste que existe la razón suprema, de que no podíamos fundarnos en diligencias practicadas posteriormente.

En tal virtud y con fundamento de todo lo expuesto formulamos las siguientes

#### CONCLUSIONES.

Primero.—Enrique Rode, en su estado normal, es un excéntrico, un candidato á la locura.

Segunda.—Al infringir la ley penal en el homicidio de que se le acusa, tenía el conocimiento de la ilicitud de la infracción.

Tercera.—No tenía la libertad moral para la ejecución de sus actos.

Cuarta.—Esa falta de libertad moral es una de las formas de la enagenación mental.

México, Mayo veintiseis de mil ochocientos ochenta y nueve.

*I. Fernandez Ortigosa.—I. Maldonado.—Gabriel Silva.—  
A. Salinas y Carbó.*